



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS**

**DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)**

**Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.**

---

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE BELALCÁZAR, CALDAS**

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional; Artículo 91 de la Ley 136 de 1994; Decreto 111 de 1996; el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de BELALCÁZAR y el artículo 4, numeral 8 del Acuerdo municipal 024 del 4 de diciembre de 2008 y

**CONSIDERANDO**

Que el Concejo Municipal de Belalcázar Caldas expidió el Acuerdo Municipal 024 del 4 de diciembre de 2008, adoptando el presupuesto municipal de Belalcázar Caldas para la vigencia fiscal de 2009.

Que el artículo 4, numeral 8 del Acuerdo municipal 024 del 4 de diciembre de 2008, establece que “El Alcalde Municipal, antes de las 12 de la noche del 31 de diciembre de 2008, mediante decreto procederá a liquidar el presupuesto para la vigencia fiscal del 2009, con el propósito de realizar las correcciones de leyendas y aclaraciones al igual que enmendar errores aritméticos y de transcripción y queda facultado para reglamentar todo lo necesario para la mejor ejecución de los programas y proyectos aprobados. En el decreto de liquidación del presupuesto deberán discriminarse y detallarse las partidas globales asignadas a las secciones presupuestales del Concejo y la Personería Municipal; para lo cual la Mesa Directiva del Concejo y La Personera Municipal presentarán ante el Alcalde el proyecto de distribución de las partidas globales de su sección correspondiente.”

Que a fin de cumplir con las normas y técnicas presupuestales se hace necesaria la liquidación del presupuesto para la vigencia fiscal del 2009, desagregando las partidas globales adoptadas por el Concejo municipal mediante el acuerdo 024 de 2008.

Que actúa dentro del marco de sus facultades Constitucionales y legales

**DECRETA**

***“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”***

---



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS

DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)

Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.

**ARTICULO PRIMERO:** Liquidar el presupuesto general de rentas y Gastos del municipio de BELALCÁZAR Caldas para la vigencia fiscal de 2009, de la manera como se detalla en los artículos siguientes:

**PRIMERA PARTE  
PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS**

**ARTICULO SEGUNDO:** Fijar los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de BELALCÁZAR Caldas, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2009, en la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.238.005.040)**, discriminados de la siguiente manera:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR PROYECTADO 2009
<b>VAL</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	
<b>TI</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>7.238.005.040</b>
<b>TI.A</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.758.905.040</b>
<b>TI.A.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>662.200.000</b>
<b>TI.A.1.2</b>	<b>VEHÍCULOS AUTOMOTORES</b>	<b>7.000.000</b>
TI.A.1.2.1	VEHÍCULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ACTUAL	6.000.000
TI.A.1.2.2	VEHÍCULOS AUTOMOTORES VIGENCIAS ANTERIORES	1.000.000
<b>TI.A.1.3</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO</b>	<b>292.000.000</b>
TI.A.1.3.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	170.000.000
TI.A.1.3.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	120.000.000
TI.A.1.3.3	COMPENSACIÓN PREDIAL POR RESGUARDOS INDÍGENAS VIGENCIA ACTUAL	2.000.000
TI.A.1.3.4	COMPENSACIÓN PREDIAL POR RESGUARDOS INDÍGENAS VIGENCIA ANTERIOR	-
<b>TI.A.1.5</b>	<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>67.000.000</b>

**"POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS"**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS

DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)

Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.

TI.A.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	65.000.000
TI.A.1.5.2	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	2.000.000
<b>TI.A.1.6</b>	<b>AVISOS Y TABLEROS</b>	<b>7.800.000</b>
TI.A.1.6.1	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	7.500.000
TI.A.1.6.2	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	300.000
<b>TI.A.1.7</b>	<b>PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL</b>	<b>1.000.000</b>
<b>TI.A.1.8</b>	<b>IMPUESTO DE DELINEACIÓN</b>	<b>200.000</b>
<b>TI.A.1.9</b>	<b>IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NACIONAL CON DESTINO AL DEPORTE</b>	<b>600.000</b>
<b>TI.A.1.10</b>	<b>IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL</b>	<b>600.000</b>
<b>TI.A.1.22</b>	<b>IMPUESTO SOBRE APUESTAS MUTUAS</b>	-
TI.A.1.23	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	-
TI.A.1.24	DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	-
<b>TI.A.1.25</b>	<b>SOBRETASA BOMBERIL</b>	<b>10.000.000</b>
<b>TI.A.1.26</b>	<b>SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	<b>120.000.000</b>
<b>TI.A.1.28</b>	<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>51.000.000</b>
TI.A.1.28.1	PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ANCIANO	10.000.000
TI.A.1.28.4	PRO CULTURA	40.000.000
TI.A.1.28.9	OTRAS ESTAMPILLAS	1.000.000
<b>TI.A.1.29</b>	<b>IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>50.000.000</b>

**“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS

DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)

Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.

<b>TI.A.1.30</b>	<b>CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>50.000.000</b>
<b>TI.A.1.33</b>	<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>5.000.000</b>
<b>TI.A.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4.096.705.040</b>
<b>TI.A.2.1</b>	<b>TASAS Y DERECHOS</b>	<b>21.500.000</b>
TI.A.2.1.7	PUBLICACIONES	20.000.000
TI.A.2.1.8	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.400.000
TI.A.2.1.8.1	RIFAS	1.200.000
TI.A.2.1.8.4	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR PROMOCIONALES	200.000
TI.A.2.1.9	OTRAS TASAS (DESAGREGAR O ESPECIFICAR)	100.000
<b>TI.A.2.2</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>52.200.000</b>
TI.A.2.2.1	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	5.000.000
TI.A.2.2.2	MULTAS DE CONTROL FISCAL	1.000.000
TI.A.2.2.3	MULTAS DE CONTROL DISCIPLINARIO	3.000.000
TI.A.2.2.4	MULTAS DE GOBIERNO	2.700.000
TI.A.2.2.4.2	MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	200.000
TI.A.2.2.4.3	MULTAS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	200.000
TI.A.2.2.4.4	SANCIONES URBANÍSTICAS	2.000.000
TI.A.2.2.4.5	OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	300.000
TI.A.2.2.5	INTERESES MORATORIOS	40.400.000
TI.A.2.2.5.1	PREDIAL	40.000.000
TI.A.2.2.5.3	INDUSTRIA Y COMERCIO	200.000
TI.A.2.2.5.9	OTROS INTERESES DE ORIGEN TRIBUTARIO	100.000
TI.A.2.2.5.10	OTROS INTERESES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	100.000
TI.A.2.2.7	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	100.000
<b>TI.A.2.3</b>	<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>1.200.000</b>
TI.A.2.3.1	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN	1.000.000
TI.A.2.3.4	OTRAS CONTRIBUCIONES	200.000

**“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS

DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)

Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.

<b>TI.A.2.4</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>67.300.000</b>
TI.A.2.4.3	ASEO	65.000.000
TI.A.2.4.4	PLAZA DE MERCADO	2.000.000
TI.A.2.4.10	OTROS INGRESOS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTE A LA VENTA DE ACTIVOS	300.000
<b>TI.A.2.5</b>	<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>	<b>22.000.000</b>
TI.A.2.5.1	ARRENDAMIENTOS	18.000.000
TI.A.2.5.2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.000.000
TI.A.2.5.3	OTRAS RENTAS CONTRACTUALES	2.000.000
<b>TI.A.2.6</b>	<b>TRASFERENCIAS</b>	<b>3.922.505.040</b>
TI.A.2.6.1	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	488.004.782
TI.A.2.6.1.1	DEL NIVEL NACIONAL	486.004.782
TI.A.2.6.1.1.1	SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	473.504.782
TI.A.2.6.1.1.2	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD ETESA (MÁXIMO EL 25 % EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 60 DE LA LEY 715)	12.500.000
TI.A.2.6.1.5	CUOTAS PARTES PENSIONALES	2.000.000
TI.A.2.6.2	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	3.434.500.258
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	3.434.500.258
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	214.824.960
TI.A.2.6.2.1.1.4	S. G. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD	214.824.960
TI.A.2.6.2.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD-	1.579.710.261
TI.A.2.6.2.1.2.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.359.951.319
TI.A.2.6.2.1.2.1.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	1.338.133.137

**"POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS"**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS

DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)

Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.

TI.A.2.6.2.1.2.1.2	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO AMPLIACIÓN COBERTURA	21.818.182
TI.A.2.6.2.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	88.678.891
TI.A.2.6.2.1.2.3	S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	-
TI.A.2.6.2.1.2.4	S. G. P. SALUD - APORTES PATRONALES (SIN SITUACIÓN DE FONDOS) (MUNICIPIOS CERTIFICADOS)	131.080.052
TI.A.2.6.2.1.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	28.011.528
TI.A.2.6.2.1.5	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	674.333.657
TI.A.2.6.2.1.6	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL: AGUA POTABLE-SANEAMIENTO BÁSICO	319.985.352
TI.A.2.6.2.1.7	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS - FOSYGA-	574.134.500
TI.A.2.6.2.1.8	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD -ETESA -75 % - INVERSIÓN EN SALUD, ART.. 60 DE LA LEY 715/2001	37.500.000
TI.A.2.6.2.1.11	REGALÍAS Y COMPENSACIONES	6.000.000
TI.A.2.6.2.1.11.5	REGALÍAS POR CALIZAS, YESOS, ARCILLAS, GRAVAS , MINERALES NO METÁLICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	6.000.000
<b>TI.A.2.7</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>10.000.000</b>
TI.A.2.7.1	OPERACIONES COMERCIALES	
TI.A.2.7.3	OTROS	10.000.000
<b>TI.B</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.479.100.000</b>
<b>TI.B.1</b>	<b>COFINANCIACIÓN</b>	<b>2.200.000.000</b>

**"POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS"**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS

DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)

Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.

<b>TI.B.1.1</b>	<b>COFINANCIACIÓN NACIONAL - NIVEL CENTRAL</b>	<b>1.180.000.000</b>
TI.B.1.1.1	PROGRAMAS DE SALUD	10.000.000
TI.B.1.1.2	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	10.000.000
TI.B.1.1.3	PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	60.000.000
TI.B.1.1.4	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	1.000.000.000
TI.B.1.1.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES	100.000.000
<b>TI.B.1.2</b>	<b>COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL - NIVEL CENTRAL</b>	<b>670.000.000</b>
TI.B.1.2.1	PROGRAMAS DE SALUD	10.000.000
TI.B.1.2.2	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	160.000.000
TI.B.1.2.3	PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	100.000.000
TI.B.1.2.4	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	300.000.000
TI.B.1.2.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES	100.000.000
<b>TI.B.1.4</b>	<b>OTRAS COFINANCIACIONES</b>	<b>350.000.000</b>
TI.B.1.4.1	SECTOR DESCENTRALIZADO	350.000.000
TI.B.1.4.1.1	NACIONAL	100.000.000
TI.B.1.4.1.2	DEPARTAMENTAL	190.000.000
TI.B.1.4.1.3	MUNICIPAL	
TI.B.1.4.1.4	SECTOR PRIVADO	60.000.000
<b>TI.B.4</b>	<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>50.000.000</b>
<b>TI.B.4.1</b>	<b>INTERNO</b>	<b>50.000.000</b>
TI.B.4.1.1	FINDETER	-
TI.B.4.1.2	FONADE	-
TI.B.4.1.3	INSTITUTOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	50.000.000
TI.B.4.1.4	BANCA COMERCIAL PUBLICA	-
TI.B.4.1.5	BANCA COMERCIAL PRIVADA	-

**“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS

DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)

Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.

<b>TI.B.5</b>	<b>RECUPERACIÓN DE CARTERA (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)</b>	<b>10.000.000</b>
<b>TI.B.6</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	-
<b>TI.B.6.1</b>	<b>CANCELACIÓN DE RESERVAS</b>	-
TI.B.6.1.2	DE SGP	-
TI.B.6.1.3	DE OTROS	-
<b>TI.B.6.2</b>	<b>SUPERÁVIT FISCAL</b>	-
TI.B.6.2.1	SUPERÁVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	-
TI.B.6.2.1.1	RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	-
TI.B.6.2.1.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECIFICA)	-
TI.B.6.2.1.2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	-
TI.B.6.2.1.2.1.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - EDUCACIÓN	-
TI.B.6.2.1.2.1.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD	-
TI.B.6.2.1.2.1.2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	-
TI.B.6.2.1.2.1.2.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD: PÚBLICA	-
TI.B.6.2.1.2.1.2.3	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD: PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	-
TI.B.6.2.1.2.1.3	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	-
TI.B.6.2.1.2.1.5	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	-
TI.B.6.2.1.2.1.6	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - DEPORTE	-

**“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS

DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)

Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.

TI.B.6.2.1.2.1.7	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - CULTURA	-
TI.B.6.2.1.2.1.8	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - LIBRE INVERSIÓN	-
TI.B.6.2.1.2.2	REGALÍAS Y COMPENSACIONES	-
TI.B.6.2.1.2.3	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	-
<b>TI.B.6.3</b>	<b>RECURSOS QUE FINANCIAN RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES (LEY 819/2003)</b>	-
TI.B.6.3.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECIFICA)	-
TI.B.6.3.2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	-
TI.B.6.3.2.1.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD	-
TI.B.6.3.2.1.2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	-
TI.B.6.3.2.3	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	-
<b>TI.B.7</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS</b>	<b>12.000.000</b>
<b>TI.B.7.1</b>	<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>	-
<b>TI.B.7.2</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>12.000.000</b>
<b>TI.B.8</b>	<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>15.000.000</b>
<b>TI.B.8.1</b>	<b>PROVENIENTES DE RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>100.000</b>
<b>TI.B.8.2</b>	<b>PROVENIENTES DE RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>	<b>14.900.000</b>

**"POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS"**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS**

**DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)**

**Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.**

TI.B.8.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	13.900.000
TI.B.8.2.1.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - EDUCACIÓN	1.000.000
TI.B.8.2.1.2	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD	10.500.000
TI.B.8.2.1.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	10.000.000
TI.B.8.2.1.2.2	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD: PÚBLICA	500.000
TI.B.8.2.1.2.3	RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD, SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	-
TI.B.8.2.1.3	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	100.000
TI.B.8.2.1.5	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.000.000
TI.B.8.2.1.6	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - DEPORTE	100.000
TI.B.8.2.1.7	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - CULTURA	100.000
TI.B.8.2.1.8	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - LIBRE INVERSIÓN	100.000
TI.B.8.2.2	PROVENIENTES DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	-

***“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”***

---



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS

DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)

Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.

TI.B.8.2.3	OTROS RECURSOS DIFERENTES AL SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	1.000.000
<b>TI.B.9</b>	<b>DONACIONES</b>	<b>100.000</b>
<b>TI.B.10</b>	<b>DESAHORRO FONPET</b>	<b>200.000.000</b>
<b>TI.B.11</b>	<b>UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS (EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS)</b>	<b>2.000.000</b>
<b>TI.B.13</b>	<b>REINTEGROS</b>	<b>1.000.000</b>
<b>TI.B.14</b>	<b>OTROS INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.000.000</b>

**SEGUNDA PARTE**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS Y PLAN GENERAL DE INVERSIONES**

**ARTICULO TERCERO:** Fijase el presupuesto de Gastos y Plan General de Inversiones de BELALCÁZAR Cds, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2009, en la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.238.005.040)**, discriminados de la siguiente manera:

Rubro	Art.	Nombre	Apropiación Inicial
2		<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>7.238.005.040</b>
2 1		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>881.663.825</b>
2 1 1		<b>CONCEJO</b>	<b>92.834.417</b>
2 1 1 1		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
	1	sueldo personal nomina	13.058.185
	2	prima de navidad	1.206.770
	3	prima vacacional	603.386
	4	Prima extralegal	544.090,21
	5	Honorarios Concejo	65.225.160
	6	Vacaciones Concejo	603.386
2 1 1 2		<b>GASTOS GENERALES</b>	
	1	materiales y suministros	1.050.000
	2	Comunicaciones y transporte	5.775.000

**"POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS"**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS

DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)

Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.

	3	Servicios públicos	1.050.000
	4	Capacitación y transporte	1.050.000
	5	Cuota Federación Colombiana de Concejales	0
	6	Gastos de transporte Concejales del área rural	0
	7	otros gastos generales	0
2 1 1 3		<b>TRANSFERENCIAS</b>	
	1	Aportes Esap	72.406
	2	Aportes Icbf	434.438
	3	Aportes Sena	72.406
	4	Aportes caja de compensación familiar	522.326
	5	Aportes escuelas industriales e institutos técnicos	144.813
	6	aportes para seguridad social en pensión	1.684.169
	7	aportes para seguridad social en salud	1.158.499
	8	aportes para seguridad social en riesgos profesionales	75.592
	9	Cesantías	1.206.770
	10	Intereses a las cesantías	144.812,40
2 1 2		<b>PERSONERIA</b>	<b>73.378.500</b>
2 1 2 1		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
	1	sueldo personal de nomina	46.855.027,5
	2	prima de navidad	3.677.941
	3	prima vacacional	1.838.970,5
	4	Vacaciones en dinero	1.838.970,5
	5	Prima extralegal	1.838.970,5
2 1 2 2		<b>GASTOS GENERALES</b>	
	1	Materiales y suministros.	0
	2	Mantenimiento y compra de equipo de oficina.	0
	3	viáticos y gastos de viaje	0
	4	suscripciones publicaciones e impresiones	0
	5	Correo	0
	6	Servicios públicos	0
	7	Seguro de vida Personero	0
	8	Otros gastos generales	0
2 1 2 3		<b>TRANSFERENCIAS</b>	
	1	Aportes Esap	257.456
	2	Aportes Icbf	2.059.647
	3	Aportes Sena	257.456
	4	Aportes caja de compensación familiar	1.544.735

**“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS

DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)

Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.

	5	Aportes escuelas industriales e institutos técnicos	514.912
	6	Aportes para seguridad social en pensión	4.657.193
	7	Aportes para seguridad social en salud	3.677.941
	8	Aportes para seguridad social en riesgos profesionales	239.986
	9	Cesantías	3.677.941
	10	Intereses a las cesantías	441.353
2 1 3		<b>ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS</b>	<b>715.450.908</b>
2 1 3 1		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>450.916.817</b>
	1	sueldo personal de nomina	207.833.800
	2	prima de navidad	36.104.698
	3	Prima vacacional	17.330.255
	4	Bonificación de dirección para el Alcalde	20.329.915
	5	Prima extralegal	11.249.600
	6	Vacaciones en dinero	1.676.512
	8	Contratos de apoyo a la gestión administrativa.	30.000.000
	9	Mesadas pensionados y jubilados	116.392.037
	10	Salarios trabajadores oficiales funcionamiento	10.000.000
2 1 3 2		<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>99.865.583</b>
	1	Materiales y suministros.	10.000.000
	2	viáticos y gastos de viaje	15.000.000
	3	impresos, publicaciones y suscripciones	2.000.000
	4	compra de equipo	1.000.000
	5	mantenimiento de equipo de oficina	1.000.000
	6	sentencias judiciales y conciliaciones	1.000.000
	7	seguros y pólizas de manejo	15.000.000
	8	Combustible y lubricantes	6.000.000
	9	mantenimiento de vehículos oficiales	4.000.000
	10	orden publico	2.000.000
	11	Bienestar social de personal al servicio de la Alcaldía	2.000.000
	12	dotación de personal	3.000.000
	13	pago servicios públicos	22.165.583
	14	Arrendamientos	200.000
	15	Indemnizaciones	500.000
	16	mantenimiento en general	1.000.000
	17	gastos bancarios	1.000.000
	18	inhumación de cadáveres indigentes y personas pobres	3.000.000

**“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS

DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)

Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.

	19	Gastos varios e Imprevistos	2.000.000
	20	Servicio de Correo	4.000.000
	21	compra de vehículos y maquinaria	2.000.000
	22	Cuota Federación Colombiana de Municipios	1.000.000
	23	Adquisición especies venales	1.000.000
	26	cancelacion de cuentas que constituyen deficit fiscal o de tesoreria	-
	27	Reembolsos	-
2 1 3 3		<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>164.668.508</b>
	1	Aportes Esap	2.023.383
	2	Aportes Icbf	12.140.296
	3	Aportes Sena	4.046.765
	4	Aportes caja de compensación familiar	16.187.061
	5	Aportes escuelas industriales e institutos técnicos	2.023.383
	6	aportes para seguridad social en pensiones	50.584.566
	7	aportes para seguridad social en salud	34.397.505
		aportes para seguridad social en salud Concejales	8.109.709
	8	aportes para seguridad social en riesgos profesionales	2.112.412
	10	cesantías e intereses a las cesantías	33.043.428
	11	Bonos pensionales y cuotas partes	
2 2		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>143.950.636</b>
	1	Amortización Con SGP inversión PG otros sectores	40.000.000
	2	Intereses Con SGP inversión PG otros sectores	5.000.000
	3	Amortización Con SGP inversión Agua Potable y Saneamiento Básico	50.000.000
	4	Intereses Con SGP inversión Agua Potable y Saneamiento Básico	17.118.636
	5	Amortización Con ingresos corrientes de libre destinación	28.332.000
	6	Intereses Con ingresos corrientes de libre destinación	3.500.000
2 3		<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>6.212.390.579</b>
2 3 1		<b>Inversión con Sistema General de Participaciones</b>	<b>1.125.036.861</b>
2 3 1 1		<b>EDUCACION</b>	<b>196.922.880</b>
	1	Transporte escolar	90.000.000
	2	Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa	14.162.880

**“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS

DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)

Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.

	3	Provisión de canasta educativa (Material didactico, paquete escolar y otros)	20.000.000
	4	Herramientas educativas para la calidad.	5.000.000
	5	Servicios públicos establecimientos educativos.	11.000.000
	6	Dotación establecimientos educativos	14.000.000
	7	Otros programas educativos	1.000.000
	8	Transferencia a instituciones educativas por gratuidad Sisben 1 y 2 e indígenas	41.760.000
2 3 1 2		<b>RESTAURANTES ESCOLARES</b>	<b>25.677.234</b>
	1	Alimentación escolar	25.677.234
2 3 1 3		<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>226.201.270</b>
	1	Construcción, ampliación y rehabilitación de acueductos y alcantarillados	25.201.270
	2	Tratamiento y disposición final de basuras y residuos sólidos	55.000.000
	3	Preinversión en diseños, estudios e interventorias	10.000.000
	4	compra de terrenos para reforestación y conservación de microcuencas	40.000.000
	5	Programas de saneamiento básico rural.	30.000.000
	6	Programas de macro y micro medición	2.000.000
	7	Subsidios para acceso a los servicios de agua potable, saneamiento básico y aseo	62.000.000
	8	Otros programas de agua potable y saneamiento básico	2.000.000
2 3 1 4		<b>EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>38.005.901</b>
	1	Construcción, mantenimiento y rehabilitación de escenarios deportivos	10.000.000
	2	apoyo a ligas clubes, equipos de aficionados y eventos deportivos	5.000.000
	3	mantenimiento de parques y plazas publicas	10.000.000
	4	programas de recreación comunitaria	10.000.000
	5	Otros programas de Educación física, recreación y deportes.	3.005.901
2 3 1 5		<b>CULTURA</b>	<b>28.504.426</b>
	1	Construcción, mantenimiento y rehabilitación centros culturales	5.000.000
	2	Fomento al acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del municipio	10.000.000
	3	Apoyo a eventos culturales de interés público	10.000.000
	4	Otros programas de cultura	3.504.426

**"POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS"**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS**

**DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)**

**Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.**

2 3 1 6	<b>OTROS SECTORES</b>	506.628.859
1	Programas de Vivienda de interés social, en el área rural y Urbana.l	50.000.000
2	Construcción y mejoramiento de vías	50.000.000
3	Construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la red de Electrificación	10.000.000
4	Operación Técnica UMATA	65.000.000
5	Proyectos de desarrollo del área rural	50.000.000
6	<b>Operación y funcionamiento de la comisaría de Familia</b>	<b>26.000.000</b>
7	Atención a Grupos Vulnerables	60.000.000
8	<b>Convenios para la atención de personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones.</b>	<b>2.000.000</b>
9	Prevención y atención de desastres	25.000.000
10	Desarrollo Comunitario	25.000.000
11	<b>Actualización del instrumento SISBEN</b>	<b>15.000.000</b>
12	Justicia y demás actividades de policía	15.000.000
13	Promoción del desarrollo económico	10.000.000
14	Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.	60.000.000
15	Subsidio Servicios Públicos domiciliarios	5.000.000
16	Equipamiento Municipal.	20.000.000
17	Programas de atención a la población desplazada	3.000.000
18	programas de atención a la niñez y la juventud	5.000.000
19	Otros programas de inversión autorizados por la ley 715 de	10.628.859
2 3 1 7	<b>INVERSION CON SGP ULTIMA DOCEAVA 2008</b>	103.096.291
1	Educacion	17.902.080
2	Restaurantes Escolares	2.334.294
3	Agua potable y saneamiento básico	26.665.446
4	Educacion fisica, recreacion y deportes	3.455.082
5	Cultura	2.591.311
6	Otros sectores	50.148.078
2 3 2	<b>INVERSIONES CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	302.208.956
2 3 2 1	<b>EDUCACION</b>	
1	Programas de educación para el empleo y el desarrollo humano	5.000.000
2	Fomento a la educación superior, técnica y tecnológica	5.000.000

**“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS**

**DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)**

**Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.**

	3	Programas de educación de adultos	5.000.000
2 3 2 2		<b>EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE</b>	
	1	Construcción, mantenimiento y rehabilitación de escenarios deportivos	5.000.000
	2	apoyo a ligas clubes, equipos de aficionados y eventos deportivos	4.000.000
	3	mantenimiento de parques y plazas publicas	10.000.000
	4	programas de recreación comunitaria	10.000.000
2 3 2 3		<b>CULTURA</b>	
	1	Construcción, mantenimiento y rehabilitación centros culturales	2.000.000
	2	Fomento al acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del municipio	5.000.000
	3	Apoyo a eventos culturales de interés público	20.000.000
2 3 2 4		<b>OTROS SECTORES</b>	
	1	Programas de Vivienda de interés social en la zona rural y Urbana.	5.000.000
	2	Construcción y mejoramiento de vías	5.000.000
	3	Operación Técnica UMATA	15.000.000
	4	Atención a Grupos Vulnerables	7.000.000
	5	<b>Apoyo para el funcionamiento de jardines infantiles.</b>	<b>2.000.000</b>
	6	Prevención y atención de desastres	2.000.000
	7	Desarrollo Comunitario	2.000.000
	9	Justicia y demás actividades de policía y comisaria de familia	4.000.000
	10	Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.	30.000.000
	11	Equipamiento Municipal.	30.000.000
	12	<b>Programas de la unidad integral de la juventud</b>	<b>2.000.000</b>
	14	Otros programas de inversión	7.208.956
	15	estratificación socioeconómica y operación del comité de E.S.E	5.000.000
	16	Prestación de servicio de alumbrado público	50.000.000
	17	prestación del servicio público domiciliario de aseo	65.000.000
2 3 3		<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>2.465.744.762</b>
2 3 3 1		<b>SUBCUENTA R.S.S.S</b>	<b>2.171.585.819</b>
	1	régimen subsidiado de seguridad social en salud mantenimiento de coberturas SGP	1.219.262.310
	2	Regimen subsidiado de seguridad social en salud ampliacion de coberturas SGP	21.687.273

**“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS

DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)

Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.

	3	régimen subsidiado de seguridad social en salud SGP última doceava 2008.	110.842.028
	4	Regimen subsidiado de seguridad social en salud con recursos FOSYGA	570.689.693
	5	Regimen subsidiado de seguridad social en salud con recursos del Departamento	149.100.000
	6	Regimen subsidiado de seguridad social en salud con Otras fuentes	39.760.000
	7	Regimen subsidiado de seguridad social en salud con Recursos del Balance y o excedentes de liquidación de contratos	-
	8	Regimen subsidiado de seguridad social en salud con rendimientos financieros	9.940.000
	9	Regimen subsidiado de seguridad social en salud con esfuerzo propio (Etesa 75% y Otros)	37.275.000
	10	Interventorias RSSSS	8.686.343
	11	Cuota de vigilancia Supersalud	4.343.172
2 3 3 2		SUBCUENTA SALUD PUBLICA	129.178.891
	1	Plan de Salud pública de intervenciones colectivas con SGP	81.288.983
	2	Plan de Salud pública de intervenciones colectivas con SGP última doceava 2008	7.389.908
	3	Plan de Salud pública de intervenciones colectivas con Recursos del Departamento	40.000.000
	4	Plan de Salud pública de intervenciones colectivas con recursos del Balance	-
	5	Plan de Salud pública de intervenciones colectivas con rendimientos financieros	500.000
	6	Plan de Salud pública de intervenciones colectivas con otros recursos	-
2 3 3 3		SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	131.080.052
	1	Prestacion de servicios en salud en lo no cubierto con subsidio a la demanda SGP	-
	2	Prestacion de servicios en salud en lo no cubierto con subsidio a la demanda SGP última doceava 2008	-
	3	Prestacion de servicios en salud en lo no cubierto con subsidio a la demanda, con recursos del Balance y rendimientos financieros	-

**“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS**

**DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)**

**Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.**

	4	Costos prestaciones y aportes patronales SGP. (Sin situación de fondos)	120.156.714
	5	Costos prestaciones y aportes patronales SGP. Última doceava 2008	10.923.338
2 3 3 4		<b>SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD</b>	<b>33.900.000</b>
	1	Etesa (25%)	12.500.000
	2	Rifas y otros ingresos para salud	21.400.000
	3	Gastos con recursos del balance y rendimientos financieros de otros recursos para salud.	-
2 3 4		<b>INVERSION CON REGALIAS</b>	<b>6.000.000</b>
	1	Construcción y mejoramiento de acueductos y alcantarillados	2.000.000
	2	Construcción y mejoramiento de instituciones educativas.	4.000.000
2 3 5		<b>INVERSION CON OTROS RECURSOS</b>	<b>2.313.400.000</b>
	1	Inversión con recursos de la nación	1.270.000.000
	2	Inversión con recursos del Departamento	660.000.000
	3	Inversión con Sobretasa para Bomberos	10.000.000
	4	Inversión con Estampilla Proancianato	10.000.000
	5	Inversión con estampilla procultura	40.000.000
	6	Inversión con otros recursos públicos o privados	2.300.000
	8	Inversión con recursos de valorización	1.000.000
	9	Orden público y seguridad ciudadana con contribución de contratos de obra pública	50.000.000
	10	Inversión con espectáculos públicos con destino al deporte	600.000
	11	Fondo de vivienda de interés social	-
	12	Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	-
	13	Inversión con rendimientos financieros de forzosa inversion	4.400.000
	14	Inversión con recursos del crédito	50.000.000
	15	Pago de bonos pensionales y cuotas partes con desahorro del Fonpet.	200.000.000
	16	Otros gastos con recursos de capital	15.100.000

**“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS**

**DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)**

**Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.**

---

**TERCERA PARTE  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO CUARTO:** Las disposiciones generales del Presupuesto señaladas en el presente artículo y subsiguientes, son complementarias de las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación compiladas en el decreto 111 de 1996 y estatuto orgánico de presupuesto municipal, por lo tanto deben aplicarse en armonía con dichas normas.

- 1) Los Ingresos del Sistema General de Participaciones y aquellas contribuciones y recursos que perciba el Municipio y que al cierre de la vigencia no se encuentren comprometidos ni ejecutados, deberán incorporarse a la vigencia fiscal del 2009, para los fines previstos constitucional y legalmente.
- 2) Facúltese al Alcalde Municipal para realizar cruce de cuentas entre el Municipio y sus deudores y acreedores por cualquier concepto, lo mismo que para recibir a manera de dación en pago bienes y servicios para facilitar el cumplimiento de las obligaciones o acreencias a cargo de personas naturales o jurídicas a favor del municipio de BELALCÁZAR.

**DE LOS GASTOS**

- 3) Las afectaciones al presupuesto se harán, teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.
- 4) Los compromisos y las obligaciones correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, solo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado o exista una manifestación expresa escrita y compromisoria de la persona natural o jurídica de que tales recursos ingresarán a las arcas municipales
- 5) Los recursos destinados a los programas de capacitación y bienestar social, podrán comprender inscripciones de los funcionarios, que se girarán directamente a las entidades que presten el servicio; también involucran tales programas, los gastos de viaje que se causen en desarrollo de los mismos.

***“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”***

---



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS**

**DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)**

**Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.**

- 6) El Alcalde municipal podrá efectuar mediante decreto, las modificaciones que estime pertinentes al presupuesto municipal para la vigencia fiscal de 2009, siempre y cuando el monto de cada modificación no supere el 10 % del monto total del presupuesto; en caso contrario las modificaciones deberán someterse a discusión del concejo municipal. Igualmente el alcalde municipal queda facultado para efectuar las modificaciones presupuestales a que halla lugar, cualquiera que sea su cuantía, cuando los documentos conpes certifiquen valores diferentes a los presupuestados en el presente acuerdo, tanto para el sistema general de participaciones como otras transferencias y para incorporar los recursos del balance, reservas excepcionales y los necesarios para respaldar vigencias futuras.
- 7) El representante legal y/o el ordenador del gasto, cuando los recursos de caja sean insuficientes para cancelar todos los compromisos adquiridos, deberá cumplir prioritariamente, en su orden, con la atención de los sueldos de personal, pensiones, sentencias judiciales, prestaciones sociales, Honorarios, servicios públicos, seguros, mantenimiento. El orden prioritario podrá ser modificado por el Alcalde municipal cuando la conveniencia pública o criterios de justicia y equidad lo aconsejen.
- 8) El Alcalde Municipal, antes de las 12 de la noche del 31 de diciembre de 2008, mediante decreto procederá a liquidar el presupuesto para la vigencia fiscal del 2009, con el propósito de realizar las correcciones de leyendas y aclaraciones al igual que enmendar errores aritméticos y de transcripción y queda facultado para reglamentar todo lo necesario para la mejor ejecución de los programas y proyectos aprobados. En el decreto de liquidación del presupuesto deberán discriminarse y detallarse las partidas globales asignadas a las secciones presupuestales del Concejo y la Personería Municipal; para lo cual la Mesa Directiva del Concejo y La Personera Municipal presentarán ante el Alcalde el proyecto de distribución de las partidas globales de su sección correspondiente.
- 9) Se faculta al Alcalde municipal para suscribir los contratos, convenios y demás acuerdos de voluntades que sean necesarios para la ejecución del presupuesto municipal para la vigencia fiscal de 2009.

**De las cuentas por pagar**

- 10) Las cuentas por pagar a cargo del municipio, correspondientes al año 2008, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero del 2009. Las mismas serán constituidas por el

***“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”***

---



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS**

**DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)**

**Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.**

ordenador del gasto y el Secretario de Hacienda municipal, siguiendo los lineamientos definidos por la ley 819 de 2003.

- 11) Las reservas presupuestales correspondientes al año fiscal del 2007 que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre del año 2008 expirarán sin excepción.

**De las vigencias futuras**

- 12) Cuando el municipio requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberán obtener la autorización para comprometer vigencias futuras, las que deberán tramitarse ante el Concejo municipal. Se exceptúan las vigencias futuras para suscribir los contratos de administración del régimen subsidiado de seguridad social en salud, para cuya utilización se faculta ampliamente al Alcalde municipal a través del presente inciso.

**Definición de los gastos**

- 13) **FUNCIONAMIENTO:** Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la Administración para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas por la Constitución y la Ley.
- 14) **TRANSFERENCIAS:** Son recursos que transfieren los órganos a entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma.
- 15) **SERVICIO DE LA DEUDA:** Los gastos por concepto del servicio a la deuda pública, tanto interna como externa tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos originados en operaciones de crédito público que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos internos, realizados conforme a la ley.
- 16) **INVERSION:** Son aquellas erogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de

***“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”***

---



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CDS**

**DECRETO No 073  
(Diciembre 27 de 2008)**

**Por el cual se expide el Decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de BELALCÁZAR para la vigencia fiscal de 2009.**

---

utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo, son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

**ARTICULO QUINTO.** Se faculta al Alcalde municipal para suscribir los contratos, convenios y demás acuerdos de voluntades que sean necesarios para la ejecución del presupuesto municipal para la vigencia fiscal de 2009.

**ARTICULO SEXTO:** El presente Decreto rige a partir del 1 de enero de 2009 y será enviado a la Gobernación de Caldas para su revisión.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Belalcázar Caldas a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2008

**OSCAR EDUAR RESTREPO OROZCO**  
Alcalde Municipal

---

***“POR UN BELALCÁZAR PARA TODOS”***